

Const.

Constancia
PROPOSICIÓN


Referencia: Proposición modificatoria del Proyecto de Ley número 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Solicito se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley No 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado.

El cual quedará así:


Artículo nuevo. La presente ley se interpretará y aplicará de conformidad con los principios generales del derecho, incluyendo la buena fe contractual, la protección de los intereses económicos de los usuarios, la interpretación más favorable al consumidor en caso de duda, y el principio de no regresividad en la protección de los derechos de los usuarios del transporte aéreo.

Estos principios guiarán la actuación de los transportadores, agentes de viajes, intermediarios, proveedores de servicios aeroportuarios y las autoridades competentes en la aplicación de la presente ley.



DIDIER LOBO CHINCHILLA

Senador de la República


07.04.2025